

Sesión Ordinaria del 14º) En la villa de Oviedo  
en julio de 1889 Se acordó de julio de  
mil ochocientos ochenta y nueve: A Reunión  
de los Sres que componen este Ayuntamiento en  
los Salas Capitulares y que al mayor acuerdo  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan  
M. P. Palau Bernijo con objeto de celebrar  
la presente Sesión ordinaria y abierto la mis-  
ma se dio principio por la lectura del acto  
del acta de la anterior que por unanimidad  
fue aprobada.

El Ayuntamiento quedó enterado de la  
Ley del 8 del actual circulada en el Boletín Ofi-  
cial de la provincia nº. 10 fijando la fua-  
gar del Ejército permanente para el año eco-  
nómico de 1889 a 1890.

Dada lectura a la Ley del 9 del actual en  
sesta en el Boletín Oficial de la provincia  
nº. 11 reformando el artº 62 de la Ley mu-  
nicipal de 2 de Octubre de 1877, el ayunta-  
miento acuerda. De modo exacto cumplimien-  
to.

A propuesta del Sr. Alcalde Presidente de  
la Corporación previa discusión por unanimi-  
dad acuerda dividir este término en tres  
secciones para el sorteo de vocales que  
se le juzten Municipios que han de fun-  
cionar durante el año económico de 1889  
y 1890 siendo la primera en contribuyen-  
tes por territorios, la segunda por industria  
y la tercera de la clase de jornaleros y que  
sin levantar mano de proceder a la con-  
cepción de las mismas haciendo lo demás



En la villa de Oviedo  
en julio de 1889 Se acordó de julio de  
mil ochocientos ochenta y nueve: A Reunión  
de los Sres que componen este Ayuntamiento en  
los Salas Capitulares y que al mayor acuerdo  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan  
M. P. Palau Bernijo con objeto de celebrar  
la presente Sesión ordinaria y abierto la mis-  
ma se dio principio por la lectura del acto  
del acta de la anterior que por unanimidad  
fue aprobada.

D. Juan M. P. Palau  
M. Martínez Sánchez  
J. Gómez López  
J. Martínez Sanchez  
Pablo Saornil  
F. García Muñoz

